



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

001

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3332
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
(Evento No. 79453, Emergencia No. 2265)

Apro

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MAURICIO GARCÍA FERIA				REPORTÓ			
COE:	26	MOVIL:	2	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB			
FECHA:	18 de Agosto de 2007	HORA:	10:30				

DIRECCIÓN:	Carrera 18 V No. 64A-13 Sur	ÁREA DIRECTA:	50 m ²				
BARRIO:	Las Delicias del Sur	POBLACIÓN ATENDIDA:	10				
UPZ:	66 San Francisco	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	7
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

- Acorde con la información cartográfica disponible en esta entidad, entregada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, el predio objeto del presente diagnóstico técnico se encuentra ubicado en el barrio Las Delicias del Sur y no en el barrio San Luis Colmena III como lo informó la comunidad.
- El barrio Las Delicias del Sur fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 0017 emitido el 22 de Enero de 1999 por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (actualmente Secretaría Distrital de Planeación-SDP). Para el proceso de legalización la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE emitió el Concepto Técnico de Riesgo No. CT-3231 del 2 de Diciembre de 1998 en el cual se definió que el riesgo para todo el Barrio Las Delicias del Sur es grado Medio por Fenómenos de Remoción en Masa del tipo deslizamiento.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el impacto de un vehículo sobre el costado sur-oriental de la vivienda localizada en el predio de Carrera 18 V No. 64A-13 Sur donde habita la señora Chiquinquirá Zambrano Cantora y su familia, generando el colapso parcial de un muro perimetral de mampostería con un área aproximada de 7.5m² (3m de longitud con 2.5m de altura) sobre el cual se apoya un sector de la cubierta en concreto. Con base en la inspección visual se estableció que no hubo afectación estructural adicional por el impacto del vehículo en vigas, columnas y la losa de concreto de la cubierta. La vivienda costa de un (1) nivel y se encuentra construida en mampostería parcialmente confinada y cubierta en losa de concreto. Se observaron deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de continuidad en los elementos de confinamiento estructural (vigas y columnas) y agrietamientos en muros de mampostería con aberturas menores de 1.0cm asociadas posiblemente con el impacto dinámico generado por el choque del vehículo contra la vivienda.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Durante la inspección visual realizada a la vivienda y al terreno en general no se observaron evidencias de procesos de remoción en masa de carácter general o local en la ladera que puedan comprometer su estabilidad. Adicionalmente, con base en la inspección visual no fue posible establecer las causas del impacto del vehículo dado que al momento de la verificación el vehículo ya había sido retirado. De igual forma no se pudo constatar si se presentó afectación en personas dado que en la vivienda no se encontraban los responsables de la misma, sin embargo, por información de la comunidad se estableció que resultó afectado un adulto mayor y dos menores de edad.

La afectación estructural generada por el impacto dinámico del vehículo contra el costado sur-oriental de la vivienda, además de las deficiencias constructivas de la misma, comprometen parcialmente en el corto plazo la habitabilidad y funcionalidad de dicho sector de la vivienda.

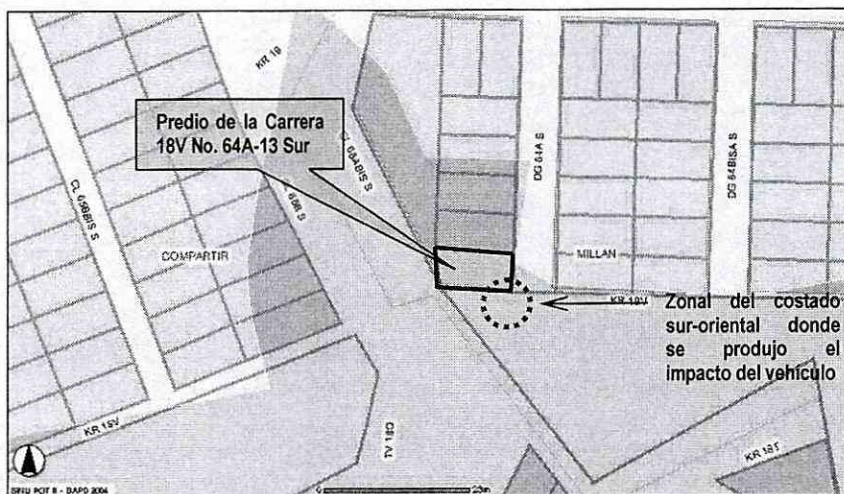
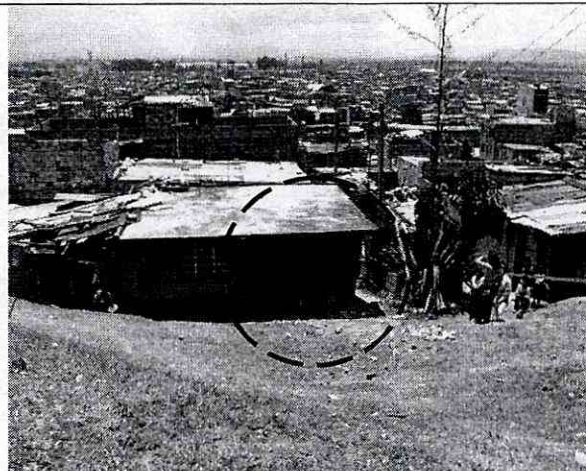


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 18V No. 64A-13 Sur y ubicación del impacto del vehículo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del sector donde se localiza la vivienda de la Carrera 18V No. 64A-13 Sur y de la zona impactada.



Fotografía 2. Detalle del estado del muro del costado sur-oriental después del impacto del vehículo. Se perdió soporte de la losa de concreto que conforma la cubierta de la vivienda

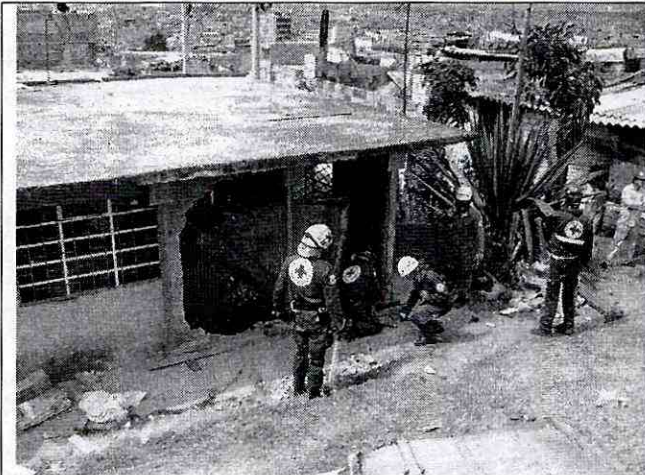
Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Fotografía 3. Labores adelantadas por la Fuerza de Tarea para apuntalar la zona afectada por el impacto del vehículo y garantizar de manera temporal la estabilidad del costado sur-oriental de la vivienda.



Fotografía 4. Aspecto final del apuntalamiento realizado por la Fuerza de Tarea en el costado sur-oriental de la vivienda de la Carrera 18V No. 64A-13

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Chiquinquirá Zambrano Cantora	Carrera 18V No. 64A-13	792 6302	10	3	7	Colapso de un tramo de muro perimetral en mampostería del costado sur oriental de la vivienda. Agrietamientos en otros muros generados posiblemente por impacto del vehículo.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA:

SI	NO	X	CUAL?

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que se presente en el corto plazo el colapso parcial del costado sur-oriental de la vivienda debido al impacto dinámico generado por el choque del vehículo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado.
- Solicitud de la restricción parcial de uso de la habitación del costado sur-oriental de la vivienda que resultó afectada por el impacto del vehículo, mediante Acta Restricción Parcial de Uso No.003122
- Solicitud del Apoyo de la Fuerza de Tarea (Equipo Interinstitucional especializado en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas conformado por personal de "Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja) a través de la Red Distrital de Emergencias y el NUSE 123 (Número Único de Seguridad y Emergencia) para realizar el apuntalamiento del costado sur-oriental de la vivienda y garantizar la estabilidad temporal de la misma.

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda localizada en el la Carrera 18V No. 64A-13 Sur, mantener la restricción parcial de uso del costado sur-oriental de la vivienda que resultó afectada por el impacto del vehículo, así como mantener el apuntalamiento temporal realizado por la Fuerza de Tarea en dicho sector hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda.
- Al responsable del predio evaluado, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Las Delicias del Sur por la Secretaría Distrital de Planeación-SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrita-DAPD), para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.
- A los responsables de la situación de emergencia, realizar la demolición, reconstrucción y/o reparaciones respectivas del sector afectado por el impacto sobre la vivienda de la Carrera 18V No. 64A-13 Sur, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998. Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y a los habitantes del predio ubicado en la Carrera 18V No. 64A-13 Sur, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE	MAURICIO GARCÍA FERIA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-103987CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
Vo. Bo.		
	ING. GUILLERMO ESCOBAR COORDINADOR EMERGENCIAS	ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA

